

## MARCO DE OPERACIÓN DE LA TEMÁTICA DE TRABAJO INFANTIL

**ENERO 2015** 

#### TRABAJO INFANTIL

#### **OBJETIVO:**

La Temática tiene como objetivo prevenir y atender el trabajo infantil con la participación de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de la sociedad civil, por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.

#### **POLÍTICAS:**

Entre sus políticas destaca, el fortalecimiento familiar y escolar, mismas que permiten dar prioridad a la atención de las niñas, niños y adolescentes trabajadores con la finalidad de privilegiar el eje educativo como estrategia fundamental para impulsar la permanencia o reincorporación de estos grupos de población a alguna modalidad educativa, considerando que éste es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotarlo de las capacidades que le permitan un mejor desarrollo.

#### **ESTRATEGIAS:**

A través de la Temática se promueven **cuatro estrategias básicas** que pretenden dar una atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo:

- ➤ Intervención Comunitaria
- Apoyos compensatorios
- > Paquete Básico de Bienestar Social,
- ➤ La Institucionalización de los Diagnósticos sobre Trabajo Infantil Urbano Marginal a nivel Nacional, Estatal y Local.

#### MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo: Existen diferencias considerables entre las numerosas formas de trabajo realizadas por niñas, niños y adolescentes. Algunas son difíciles y exigentes, otras, más peligrosas e incluso reprobables desde el punto de vista ético. En el marco de su trabajo, niñas, niños y adolescentes realizan una gama muy amplia de tareas y actividades.

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a niñas, niños y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

### Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niñas, niños y adolescentes
- Interfiere con su escolarización puesto que:
  - Les priva de la posibilidad de asistir a clases;
  - Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura
  - Exige combinar el estudio con un trabajo pesado y consume mucho tiempo.

UNICEF precisa que el trabajo que desempeñan niñas y niños reviste condiciones de explotación si presenta las siguientes características:

- 1. Trabajo a tiempo completo o en una edad demasiado temprana.
- 2. Horario laboral prolongado.
- 3. Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
- 4. Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
- 5. Remuneración inadecuada.
- 6. Demasiada responsabilidad.
- 7. Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación.

- 8. Trabajos que socavan la dignidad y autoestima de niñas, niños y adolescentes tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual.
- 9. Trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico.

La incidencia del trabajo infantil sobre el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y moral de niñas, niños y adolescentes son factores clave para determinar qué el trabajo infantil es positivo para el desarrollo de niñas y niños y qué el trabajo es perjudicial para su sano desarrollo. Por ejemplo: la educación, área que ayuda al desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas, niños y adolescentes, es una esfera en la que el trabajo interfiere gravemente.

El trabajo puede perjudicar la educación en las siguientes formas: absorbe frecuentemente tanto tiempo que imposibilita la asistencia a la escuela; deja a los niños tan exhaustos que éstos carecen de la energía necesaria para asistir a la escuela o no pueden estudiar con suficiente rendimiento; algunas ocupaciones, especialmente las estacionales, causan pérdida de numerosos días de clase, incluso de niñas, niños y adolescentes que están escolarizados; el ambiente social de trabajo contribuye a socavar el valor que conceden los niños a la educación, algo a lo que son susceptibles niñas, niños y adolescentes de la calle.¹

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señala que otro criterio a considerar para determinar cuándo una tarea o actividad es trabajo infantil, es que supere una cantidad mínima de horas, dependiendo de la edad del niño o niña y de la naturaleza del trabajo. Bajo este criterio, se establecen los siguientes rangos:

- Entre 5 y 11 años: al menos una hora semanal de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico.
- > Entre 12 y 14 años: al menos 14 horas semanales de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Trabajo Infantil en México. Op. Cit.

Entre 15 y 17 años: al menos 43 horas de trabajo remunerado o de trabajo doméstico semanales.<sup>2</sup>

Este tipo de trabajo se considera perjudicial para la infancia y por tanto debería eliminarse

Se identifican como principales *características* del Trabajo Infantil las siguientes:

- Viola los derechos humanos fundamentales
- Afecta a los ámbitos familiar, escolar y social
- Presenta un grado de riesgo para la salud física y emocional
- Los expone a la explotación o accidentes por el lugar donde se realiza
- Impide la educación y el pleno desarrollo del niño

Las causas de la actividad laboral infantil son debidas a circunstancias sociales como la pobreza, violencia, los patrones culturales, adicciones, migración, la desintegración familiar y la demanda de la mano de obra infantil. Estas características socioeconómicas y familiares prevalecen en ciertas zonas geográficas identificadas como zonas expulsoras.

## Población Objetivo:

El Sistema Nacional DIF ha focalizado la promoción de acciones para atender a niñas, niños y adolescentes que desarrollan actividades en el sector informal de la economía particularmente en las zonas urbanas que es llamado trabajo infantil urbano marginal.

Clasificación de la población infantil trabajadora urbano marginal por condición social y laboral:

En la Calle: Niñas, Niños y Adolescentes que trabajan en la calle y cuentan con un hogar en el cual pasan la noche.

De la Calle: Niñas, Niños, Adolescentes que trabajan en cualquier espacio público, han hecho de la calle su espacio y prácticamente han roto vínculo con su familia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. http://www.unicef.org/spanish/protection/index\_childlabour.html. Marzo 2011.

Población trabajadora: Niñas y niños que realizan actividades del sector informal de la economía.

Población extrabajadora: Niñas y niños que han dejado de realizar actividades del sector informal de la economía.

Niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales: son aquellas personas menores de edad que no realizan actividades laborales, sin embargo son susceptibles de incorporarse a éstas; para efectos de la temática se consideran en situación de riesgo, las niñas y niños que: en su familia se encuentre un hermano trabajador del sector informal de la economía; viva en zonas marginadas generadoras de niñas, niños y adolescentes trabajadores (zonas expulsoras); sus padres sean trabajadores en espacios públicos abiertos o cerrados

Niñas y niños acompañantes: niñas y niños cuya edad oscila entre cero y seis años, que realizan o no actividades del sector informal de la economía de acuerdo a su edad, que acompañan a un adulto o a otro menor de edad que realiza actividad en vía pública o espacios públicos urbanos.

Las actividades laborales que el Sistema Nacional DIF contempla en su población objetivo son las siguientes:

- Cargador
- > Estibador
- ➤ Vendedor ambulante
- Mendicidad (payasitos, cantantes, en general todos los que realizan alguna actividad artística en vía pública)
- Pepenador
- Cerillos o Empacadores
- > Franeleros
- Lava carros
- Limpia parabrisas
- > Ayudante
- Voceador
- Bolero

La actividad en el sector informal de la economía se circunscribe concretamente en ciertos límites físicos específicos, es decir, en donde se realiza una mayor actividad económica o hay posibilidad de acopiar productos susceptibles de comercialización. A estos límites se les denomina *espacios públicos*, que pueden ser *abiertos y cerrados* de acuerdo a sus límites físicos.

En estos, existen diversos tipos de puntos de encuentro, en donde por lo usual se ubican niñas, niños y /o adolescentes trabajadores, de acuerdo al siguiente cuadro:

Espacios	Tipos de punto de encuentro
Abiertos	Cruceros, Calles, Avenidas
Cerrados	Parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, central de abastos, de autobuses, zonas turísticas, tiendas de autoservicio, centros comerciales, tianguis, entre otros.

#### MARCO DE OPERACIÓN

Los Planes de Trabajo estarán enfocados al planteamiento de estrategias para atender las necesidades de la infancia vulnerable como lo son las de niñas, niños y adolescentes trabajadores, a través de acciones basadas en sinergias y alianzas estratégicas institucionales para mejorar las condiciones de bienestar de este sector de la población, a través del fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.

Las estrategias de trabajo estarán encaminadas a prevenir la incorporación de personas menores de edad a actividades laborales, así como también atender la situación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes trabajadores y aquellos en riesgo de incorporarse a éstas.

Se promoverán acciones coordinadas con instancias gubernamentales, educativas y el sector privado para promover la permanencia o reincorporación de estos grupos de población a alguna modalidad educativa, considerando que éste es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotarlo de las capacidades que le permitan un mejor desarrollo.

Se brindarán opciones para el desarrollo de habilidades para la vida a través de actividades de tipo educativo-formativas, culturales y recreativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad, a fin de propiciar el aprendizaje de hábitos, valores y conductas que les permitan alcanzar mejores niveles de vida.

Se promoverá la autogestión para acceder a los servicios ofertados por el propio Sistema DIF y/u otras Instituciones públicas o privadas, para mejorar sus condiciones de vida.

Se promoverá el conocimiento sobre la situación y evolución de trabajo infantil a nivel estatal y local, a fin de contar con elementos que permitan focalizar y en su caso reorientar las acciones implementadas para la prevención y atención de esta problemática.

#### **ESTRATEGIAS:**

A través de la Temática se promueven **cuatro estrategias básicas** que pretenden dar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo, estás son:

- ➤ Intervención Comunitaria a través del Modelo de Educación no Formal para menores Trabajadores, el cual consiste en detectar las fortalezas de la comunidad y la familia como elementos clave para asegurar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la escuela o en su caso reinsertarlos a esos espacios como la mejor forma de dotarles de las capacidades mínimas para su futura incorporación a la vida social y productiva y de los Centros PAMAR, en los que se promueven actividades encaminadas a desarrollar las habilidades y potencialidades de las niñas, niños y adolescentes así como brindar servicios que favorezcan su sano desarrollo.
- ➤ **Apoyos compensatorios** a través de *Becas Académicas que* contribuyen al desarrollo académico de las niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector informal de la economía. Así como coadyuvar a la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la familia y la escuela mejorando su rendimiento escolar y la adquisición de capacidades para un mejor futuro.
- Paquete Básico de Bienestar Social, consiste en llevar a la población infantil trabajadora y en riesgo, y a sus familias diversos programas y acciones que se brindan en Instituciones públicas y privadas de carácter social y asistencial (salud, educación, apoyo alimentario, asesoría jurídica y psicológica, prevención y detección de la discapacidad, vacunación, prevención de adicciones, alfabetización, capacitación para el trabajo, proyectos productivos, bolsa de trabajo, promoción del deporte, recreación y cultura).
- ➤ Institucionalización de los Diagnósticos sobre Trabajo Infantil Urbano Marginal a nivel Nacional, Estatal y Local, se busca valorar el comportamiento de este fenómeno, así como, dar seguimiento y evaluar los impactos y acciones de las políticas y programas puestos en marcha para atenderlo.

Los recursos radicados por el SNDIF al SEDIF únicamente se podrán ejercer en el desarrollo de estrategias, conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y el presente Marco de Operación.

De acuerdo con los objetivos y estrategias de la temática Trabajo Infantil, cada entidad federativa deberá dar prioridad a aquellos municipios que se hayan identificado mediante un diagnóstico, ya sea como expulsores o con mayor incidencia con respecto a la problemática.

Los Planes de Trabajo que se presenten en el marco de la temática, deberán de considerar además de lo establecido en las Reglas de Operación lo siguiente:

### A) PREVENCIÓN:

➤ Diseño, reproducción y difusión, de materiales informativos y de orientación sobre los riesgos, causas y consecuencias del trabajo infantil, deberán de estar focalizados de manera directa a la problemática; dirigidos a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo, padres de familia, actores vinculados a la prevención de ésta.

Las Campañas de sensibilización, información y orientación sobre el Trabajo Infantil, estarán focalizadas de manera directa a la problemática, cumpliendo con las directrices señaladas por el SNDIF en la Guía para la Elaboración de Campañas, la cual contempla el diseño, reproducción de materiales gráficos, de audio, de video, etc., y su difusión.

Se enviara a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional por escrito el nombre de la campaña, objetivo, población objetivo, duración, medios de difusión y delimitación geográfica. Es importante señalar que las imágenes utilizadas deberán estar libres de Derechos de Autor o se tenga el permiso correspondiente.

- ➤ Actividades preventivas, sobre los riesgos, causas, consecuencias y medidas de protección del Trabajo Infantil, dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales tales como: evento con motivo del Día Mundial en contra del Trabajo Infantil, pláticas, talleres, cursos, etc., se considerará expositores y materiales requeridos para dichas actividades.
- > Congresos, seminarios, foros, talleres, cursos, pláticas dirigidos a actores vinculados a la problemática (padres de familia, maestros, funcionarios

públicos, empleadores etc.); se considerará expositores y materiales requeridos para dichas actividades.

- Materiales y contenidos educativos, didácticos e informativos dirigidos niñas, niños y adolescentes, actores vinculados a la prevención. Los materiales y contenidos deberán de considerar las características de la población a la que irán dirigidos (edad, sexo, grupo étnico, escolaridad, etc.) Se considerará diseño, edición e impresión.
- ➤ Profesionalización del personal (capacitar y actualizar) de los SEDIF y SMDIF encargados de aplicar la prevención y atención a la población objetivo de esta temática. Para lograr este objetivo podrán participar en diplomados, foros, cursos, seminarios, talleres en la materia.

Lo anterior previa autorización por escrito de SNDIF, para lo que deberá de solicitarlo por esa misma vía a la Dirección de Enlace y Concertación de la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, señalando la Institución, nombre del curso, objetivo y la manera qué impactará a las acciones programadas en el marco de esta temática.

Tratándose de actividades impartidas por un tercero fuera de DIF y tengan algún costo, participará únicamente personal involucrado en la operación de la temática.

- Participar en los eventos convocados por la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para el fortalecimiento institucional, conforme a las directrices que se dicten.
- Estudios, investigaciones de campo, diagnósticos y sondeos, sobre el Trabajo Infantil y la Trata de Personas menores de Edad en su modalidad de explotación laboral, a nivel local, que permitan focalizar o reorientar acciones para abordar la problemática.

Enviará por escrito al SNDIF las bases técnicas o términos de referencia del trabajo a realizar, quien las validará técnicamente.

➤ Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y atender el trabajo Infantil y la Trata de Personas menores de Edad en su modalidad de explotación laboral.

Con el objetivo de no duplicar esfuerzos, el SEDIF promoverá que la articulación de acciones para abordar esta problemática se realice en el marco de los trabajos de los Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño.

Para facilitar la articulación de acciones entre Instituciones, en materia preventiva y de atención de la problemática se elaborará un directorio institucional que contemple: teléfonos de contacto, personal de enlace, horarios y servicios que otorga.

## B) ATENCIÓN

- Acciones de atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales y sus familias. Es importante aclarar que estas comprenden aquellas que no necesariamente forman parte de un modelo de intervención.
- ➤ Implementación de esquemas y modelos de atención integral de niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales y sus familias.

Con el objetivo de brindar una atención integral, deberá de promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la canalización a otras instituciones a la población objetivo para su atención médica, psicológica, jurídica, albergue, educativa, capacitación e integración a programas sociales atendiendo a sus necesidades

Para contar con una adecuada coordinación interinstitucional, que permita canalizar en tiempo y forma a la población objetivo, será necesario contar con un directorio institucional que contemple teléfonos de contacto, personal de enlace, horarios y servicios que otorga.

En caso de que aplique una metodología de intervención diferente al Modelo de Educación no Formal para Menores Trabajadores, será necesario que envíe a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional por escrito la descripción del esquema o modelo, tiempo que lleva aplicándolo, instituciones con las que se coordina y población atendida bajo el mismo.

Otorgamientos de becas académicas, será requisito indispensable que éstas se proporcionen de manera complementaria a los servicios y acciones de la estrategia de intervención comunitaria, es decir únicamente serán beneficiarios de beca, los niños que participen regularmente en las actividades que contempla la Temática, no se aceptarán Planes de Trabajo que consideren únicamente el otorgamiento de becas.

Para la aplicación de recurso destinado a becas académicas, deberá de observarse también lo establecido en el Manual de Operación de la Estrategia de Becas, (Apartado A).

> Equipamiento de Centros PAMAR, la aplicación del recurso deberá de realizarse de acuerdo al siguiente catálogo

	Sala audiovisual	Salón de clase	Rincón de lectura	Promoción de actividades deportivas y artísticas
Material considerado	<ul><li>◆ Grabadora</li><li>o</li><li>reproductor</li><li>de audio</li><li>◆ DVD</li></ul>	<ul><li>Pizarrón de corcho</li><li>Sillas para salón</li></ul>	◆ Diversos libros de consulta o lectura ◆ Enciclopedia digital	<ul><li>◆ Instrumentos musicales</li><li>◆ Equipo para gimnasia</li></ul>

♦ Bocinas	♦ Mesas de lectura	◆ Mobiliario para tal fin	♦ Balones
♦ Sillas		r	◆ Colchonetas
♦ Mesas			♦ Redes
◆ Cortinas			◆ Tableros
♦ TV. y/o Pantalla	TIME	0.5 1	

En el caso de que el catálogo no contemple el material requerido por el Sistema Estatal DIF, solicitará por escrito con la justificación respectiva la autorización para la adquisición de dichos materiales, observando en todo momento las restricciones contempladas en las Reglas de Operación del Programa.

Para la validación de la propuesta para el ejercicio del recurso en este rubro, se enviará a la DGPANNA un oficio que refiera el objetivo de dicha actividad con la siguiente información:

Centro PAMAR	Artículos propuestos	Objetivo	Población Trabajadora o en Riesgo beneficiada	Presupuesto
1. 1	7	1111		9/4
in a				- //////
37.	56		22/6	

Una vez validado la propuesta de aplicación de recurso mediante oficio correspondiente por parte del Sistema Nacional DIF, el Sistema Estatal DIF podrá ejercer el recurso destinado para este fin. Es importante señalar que su justificación se realizará conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Los artículos adquiridos por el Sistema Estatal DIF quedarán bajo su resguardo, y en el caso de que el Centro se ubique en un Sistema Municipal DIF deberá establecer procedimientos para preservar su condición y buen uso.

En caso de que se presente alguna situación no contemplada en este documento, el Sistema Estatal DIF deberá solicitar por escrito la asesoría y/o autorización correspondiente al Sistema Nacional DIF.

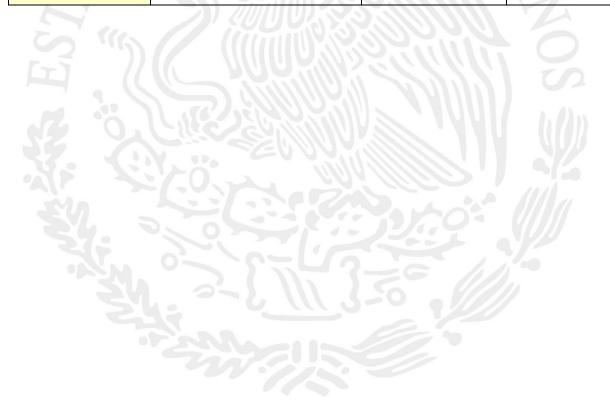
#### **PLAN DE TRABAJO**

Para la elaboración del Plan de Trabajo deberá de remitirse a lo establecido en las Reglas de Operación de Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, en el presente Marco de Operación y el Catálogo de Actividades y Unidades de Medida, ya que establecen los criterios técnico- financieros de la temática.

		Acciones	n · 1				
	Acciones básicas	optativas	Evidencias Archivos				
	Diseño de campañas informativas dirigidas a la población en general o bien a población específica (en riesgo)	oblación en general o bien población específica (en					
Prevención	pláticas dirigidos a actores vinculados a la problemática (padres de familia, maestros, funcionarios públicos, prestadores de servicios	Actividades preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales, tales como: marchas, concursos alusivos al tema, elaboración de periódicos	Listas de asistencia, conclusiones o minutas, fotos en archivos electrónicos.  Listas de asistencia, conclusiones o minutas , fotografías en archivos electrónicos				
	etc.)  Diseño, elaboración, impresión y reproducción de materiales educativos, didácticos, información y de difusión.	Reproducción y distribución de materiales educativos y didácticos (o protocolos de	Archivos electrónicos y fotografía				

		intervención (Ej. Manual Scream).	
	Fortalecimiento de Centros PAMAR adquisición de material didáctico, mobiliario y equipamiento para el desarrollo de actividades específicas dirigidas a desarrollar las capacidades educativas y habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales. Tales como equipamiento de las salas audiovisuales para pláticas, adquisición de instrumentos musicales, material para talleres manuales, etc.		Programa y/o cronograma de actividades anual
A SOL	Profesionalización del personal (capacitar y actualizar) de los SEDIF y SMDIF encargados de aplicar la prevención y atención a la población objetivo de esta temática.		Listas de asistencia
	Participación del personal de los SEDIF y SMDIF en actividades convocadas por el SNDIF con la finalidad de capacitarlos o actualizarlos sobre la temática	70.00°	Listas de asistencia Oficio de comisión
Atención	Servicios de atención, asesorías psicológicas, médicas, jurídicas, atención en centros, apoyo en tareas entre otros dirigidos a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales	Servicios dirigidos a actividades deportivas y culturales.	Seguimiento a través de los informes trimestrales

Servicios de atención, asesorías psicológicas, médicas, jurídicas, apoyo en tareas entre otros dirigido a niñas, niños y adolescentes trabajadores de incorporarse a actividades laborales	Seguimiento través de informes trimestrales	a los
Apoyos compensatorios dirigidos a niñas, niños y adolescentes trabajadores de incorporarse a actividades (será requisito que estas se otorguen de manera complementaria a los servicios y acciones de la estrategia de intervención comunitaria)	Padrones	



## Catálogo de Actividades y Unidades de Medida para la Elaboración del PT

## Insertar el nuevo catálogo 2015



## PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA BECAS ACADÉMICAS DE LA TEMÁTICA TRABAJO INFANTIL

#### **OBJETIVO**

• Garantizar la óptima utilización de los recursos federales radicados a los Sistemas Estatales DIF en el marco del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, a través de la temática de Trabajo Infantil otorgados bajo la estrategia de becas académicas para el logro de los objetivos del Programa.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento será aplicado por parte de las instancias ejecutoras del Programa, con apego a lo señalado en las Reglas de Operación del mismo y el Manual de Operación de la Temática.

## Disposiciones Generales

## 1. Criterios de Selección y Operación.

### 1.1. Perfil de beneficiarios del programa

Las niñas, niños y adolescentes que pueden ser beneficiados por la estrategia de becas, deberán reunir las siguientes características:

- ⇒ Ser sujeto de atención del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, a través de la Temática de Trabajo Infantil
- ⇒ Tener edad entre 6 y 17 años 11 meses
- Ser trabajador del sector formal o informal de la economía (Vendedores ambulantes, limpiaparabrisas, cargadores, ayudantes, lavacoches, voceadores, pepenadores, boleros, actividades en la mendicidad, cerillos, diableros, estibadores y canasteros), sea en vía pública (calles, avenidas, cruceros) o en espacios públicos urbanos como: parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, tianguis central de abastos y de autobuses.

#### 1.2 De Selección

- ⇒ Tener como mínimo 12 meses de radicar en la Entidad.
- ⇒ Considerar el proceso de trabajo durante una año, en las actividades de la Temática (talleres, pláticas, rally, scram, foros etc.), tanto en lo individual, como grupal de la niña, niño, adolescente y su familia
- ⇒ Valoración interdisciplinaria Biopsicosocial (estudio social).
- ⇒ Considerar para la selección la equidad de género.

## 1.3 De Operación

- ⇒ La beca académica será proporcionada para cursar los niveles de primaria y secundaria.
- ⇒ Llenar la cédula de identificación con fotografía en el formato establecido y anexarlo al expediente.

#### 2. Beca

La beca se otorgará para apoyar los gastos de útiles escolares, uniformes, pasajes e inscripción única, exclusivamente a niñas, niños y adolescentes trabajadores. Quedando excluidos gastos tales como; alimentos, medicamentos y otros ajenos a los ya mencionados. Los gastos autorizados deben de ser comprobados a través de recibos de compra de cada artículo y en caso de pago de inscripción documento correspondiente.

- > Esta beca se otorgara conforme al año fiscal que corresponda.
- ➤ Será otorgada a la niña, niño o adolescente hasta que logre concluir sus estudios de secundaria a menos de que las condiciones de la/el beneficiaria/o, se modifiquen de forma que ya no requiera dicho apoyo.
- ➤ En el otorgamiento de esta beca no se cambiará de beneficiarios año con año, los cambios se darán únicamente por los motivos que en el numeral 6 de este Manual se establecen.
- Para otorgar la beca no se establece promedio mínimo en calificaciones, pero si el compromiso de la familia y la/el beneficiaria/o de que éste deberá permanecer en el ámbito educativo durante el tiempo que goce de ésta.
- La radicación de recursos a los Sistemas Estatales, será conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- ➤ El monto total de la beca será de acuerdo a lo que determine cada SEDIF en función de su suficiencia presupuestal y Plan de trabajo validado por el Sistema Nacional DIF.
- ➤ En el caso de niñas, niños y adolescentes trabajadores con capacidades diferentes, la beca se otorgará para apoyar los gastos necesarios para su educación especial.
- > Se beneficiará a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses de edad, de primaria y secundaria, que son atendidos por la Temática.
- ➤ Al finalizar cada ciclo escolar la/el beneficiaria/o deberá entregar al SMDIF copia de la boleta oficial de calificaciones con sello y/o firma del Director de la Institución.
- ➤ Una niña, niño o adolescente no podrá ser beneficiado con más de una beca, ya sea por parte del Sistema DIF o de alguna otra Institución.
- Sólo se asignará una beca por familia, salvo en casos especiales y plenamente justificados por el responsable del programa en el Estado. Para tal efecto deberá

- enviar oficio de justificación a la Dirección de Enlace y Concertación del Sistema Nacional DIF.
- ➤ No podrán ser beneficiados con beca hijos de trabajadores del SEDIF o de los SMDIF, en el caso que se detecte, se deberá reintegrar el recurso o asignarlo a otro beneficiario.

## 3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La asignación presupuestal se llevará a cabo conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia del Sistema Nacional DIF

#### ⇒ El Sistema Estatal DIF:

Debe distribuir las becas en los Municipios de la entidad con mayor problemática de trabajo infantil urbano marginal, poniendo énfasis en aquellos que históricamente han presentado esta problemática de acuerdo a la posibilidad de asignación, evitando concentrar el recurso en una sola Ciudad o Municipio

Es importante mencionar que deberá concentrar las becas en el menor número posible de municipios, no excediéndose a un número mayor de 15 municipios de acuerdo a su dato histórico.

El Sistema Estatal otorgará de acuerdo a este Manual, las becas a la población seleccionada, a través de la Coordinación de la Temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

- ⇒ Para la distribución del recurso que el Sistema Estatal realice a Municipios, deberá considerar:
  - Que la población (niñas, niños y adolescentes y sus familias) esté involucrada en el Programa en particular en la Temática de Trabajo Infantil.
  - El número de niñas, niños y adolescentes atendidos en el Programa a través de la Temática de Trabajo Infantil.
  - Que no obstaculice la verificación y operación del recurso.
- ⇒ El monto de la beca será entregado al beneficiario o a la madre, padre o tutor.

⇒ Por ningún motivo, el personal del Sistema Estatal y/o Municipal (Coordinador o Promotor Infantil Comunitario) administrará los recursos otorgados a los beneficiarios.

## 4. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

#### Sistema Estatal

Para la asignación de los recursos en la Temática de Trabajo Infantil, en su Estrategia de Becas Académicas, el DIF Estatal promoverá lo siguiente:

- Corresponsabilidad entre los sistemas municipales y éste en el otorgamiento del recurso (designar presupuesto del Sistema Estatal y Municipal para otorgar un mayor número de becas o en su defecto, incrementar el monto de la beca establecido por DIF Nacional).
- Cobertura en municipios, centros y población atendida.
- Diagnóstico situacional de la población atendida por la Temática de Trabajo Infantil con la caracterización de la población (edad, sexo, nivel escolar, problemática presentada con cuadro de prioridades, etc.) en relación a la población objetivo del Estado.
- Conformación del Padrón de niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos por la temática en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- Elaborar la Relación de Niñas, Niños y Adolescentes seleccionados para ocupar las becas, mismo que deberá enviar a SNDIF en programa Excel vía correo electrónico (<a href="mailto:mpelaez@dif.gob.mx">mpelaez@dif.gob.mx</a>, siguiendo el instructivo de llenado que viene al reverso del formato.
- Elaborar el Registro de Justificación de Becas Académicas, mismo que deberá enviar a DIF Nacional en programa Excel vía correo electrónico (mpelaez@dif.gob.mx, siguiendo el instructivo de llenado que viene al reverso del formato. Una vez validados los documentos, deberán enviarse en original impreso a la Dirección General de Protección y Atención a Niñas Niños y Adolescentes con oficio.
- El Coordinador Estatal deberá integrar un expediente por cada niño con la siguiente documentación:

- > Cédula de identificación de la niña, niño y adolescente.
- > Estudio social
- ➤ Copia de los Formatos de recibos de becas.
- > Copia de inscripción escolar
- > Oficio de Notificación de Otorgamiento de la beca
- ➤ Oficio carta compromiso del padre o tutor
- > Copia del acta de nacimiento
- > Copia de la Curp
- Seguimiento escolar y domiciliario
- > Copia de las boletas de calificación.
- Notificación de cambios de beneficiarios con copia de Amonestaciones.
- ➤ Copia de la Relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas.
- Los Sistemas Estatales deberán: elaborar un Programa de Trabajo sobre la Temática de Trabajo Infantil de acuerdo a las necesidades detectadas para atender a la población beneficiada y sus familias. En ese sentido deberá considerar invitar a la población a actividades en los Centros Asistenciales ya que no solo es un programa de becas.

## Sistema Municipal.

- Deberá aplicar a la población atendida el Estudio Social, con la descripción de la situación encontrada, plan y tratamiento; esta información deberá manejarse con ética y responsabilidad.
- Elaborará un Diagnóstico Situacional de la Población Atendida a través de la temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, con la caracterización de la población (edad, sexo, nivel escolar, problemática presentada, circunstancia etc.) en relación a la población objetivo del municipio.
- Organizar y coordinar trabajo con padres y/o niñas, niños y adolescentes que responda a las necesidades detectadas en el Diagnóstico Situacional de la Población Atendida a través de la Temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (niñas, niños, adolescentes y Familia) ya sean de orientación individual, grupal e impersonal.
- Elaborar cronograma de actividades.

- Manejar registros de asistencia de la/el beneficiaria/o y padres de familia a las actividades establecidas.
- Seleccionar a las niñas, niños y adolescentes que serán beneficiados con Beca a través de la valoración interdisciplinaria de la población atendida por la Temática.
- Elaborar la relación de niñas, niños y adolescentes atendidos en el formato establecido y enviarlo a DIF Estatal.
- Elaborar y actualizar el Padrón de niñas, niños y adolescentes Trabajadores becados
- Informar por escrito a la niña, niño o adolescente; madre, padre o tutor del otorgamiento de la beca.
- Integrar los expedientes de las niñas, niños y adolescentes becados con la siguiente documentación:
  - > Original de la cédula de identificación con fotografía.
  - > Copia del oficio de otorgamiento de la beca
  - > Carta compromiso del padre o tutor
  - > Copia del Recibo de la Beca.
  - > Copia del documento de inscripción de la/el beneficiaria/o a la escuela
  - > Copia de la Boleta de calificaciones al término del ciclo escolar
  - ➤ Copia de la constancia de estudios validada por la institución de que continúa o que concluyó sus estudios.
  - > Estudio Social con diagnóstico interdisciplinario, plan de trabajo y tratamiento.
  - ➤ Copia del Acta de Nacimiento
  - > Copia de la CURP
  - Notas de seguimiento escolar y familiar, en las que se describa la causa de la misma y los acuerdos establecidos
  - Acuse de recibo de amonestaciones por mal uso de la beca
  - ➤ Notas comprobatorias del gasto del recurso

**Observación:** En caso de que falte alguna documentación en el expediente del beneficiaria/o, el Promotor Infantil Comunitario, deberá llenar una nota de seguimiento donde describa las causas de los documentos faltantes e incluirla en el estudio social.

 Otorgar el mismo número de folio a los beneficiarios becados en años consecutivos.

- Solicitar a la/el beneficiaria/o copia de la boleta oficial de calificaciones final, de cada ciclo escolar, debidamente requisitados y enviarlas a DIF Estatal.
- Elaborar registro de canalización de niñas, niños y adolescentes a otras áreas del Sistema u otras Instituciones para su atención y dar seguimiento a cada caso, anexando en el Estudio Social, el reporte correspondiente.
- El recurso de la beca se entregará al beneficiaria/o y/o a la madre Padre o Tutor
  - ➤ En efectivo preferentemente, o a través de un medio electrónico considerando la factibilidad de su cobro por parte del beneficiario
  - ➤ Cada Sistema Estatal DIF, en coordinación con el DIF municipal correspondiente participarán del evento para el pago de becas.
  - ➤ No se becará a niñas, niños y adolescentes albergados en instituciones públicas o privadas.
  - ➤ No se becará a través de escuelas.
  - ➤ No se le dará al Coordinador o Promotor Infantil Comunitario la responsabilidad de entregar el recurso en efectivo.
- Llevará a cabo el seguimiento de las becas otorgadas, realizando:
  - ➤ Visitas a las escuelas donde las niñas, niños y adolescentes a fin de conocer su rendimiento y aprovechamiento, así como su asistencia a través de entrevistas con profesores e instructores, y con los beneficiarios para conocer su situación escolar.
  - ➤ Visitas domiciliarias a fin de entrevistarse con los padres y/o niñas, niños y adolescentes para conocer sus opiniones respecto a la temática, así como la situación que guarda la familia en relación al plan establecido en el Estudio Social.
- El Coordinador de la Temática promoverá, a través de los Promotores Infantiles Comunitarios, las acciones con niñas, niños y adolescentes trabajadores, en riesgo y con sus familias.

## 5. JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

Para este apartado se deberá remitir a las Reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Así como requisitar conforme al apartado 4 del presente Manual el Registro de Justificación de Becas Académicas

Adicionalmente a los formatos aplicables a la Temática de Trabajo Infantil se deberá requisitar los siguientes documentos:

- Ficha de identificación
- Estudio social
- Padrón de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle atendidos
- Cédula de registro para el indicador estratégico "eficiencia terminal"\*
- Carta de notificación y asignación de la beca
- Instrumento de seguimiento
- Acuse de amonestaciones por mal uso de becas<sup>3</sup>
- Boletas
- Recibo de beca

Es responsabilidad de los SEDIF y SMDIF que se cuente con respaldo de los recibos de compra de los materiales o pagos realizados con la beca, con la finalidad de que el recurso sea utilizado para los fines que considera la Temática.

## 6. RESTRICCIONES Y CANCELACIÓN DEL RECURSO

### Motivos para retirar las becas

- Desviación de los recursos por parte de los padres, tutor o beneficiarios.
- La inasistencia de la/el beneficiaria/o a la escuela
- Haber concluido la educación secundaria
- Ser hijo de un trabajador del SMDIF o del SEDIF.
- Haber cumplido la mayoría de edad (18 años)

#### **Amonestaciones**

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cuando se dé de baja a un beneficiario se deberá reflejar en el Oficio de Altas y Bajas, y las amonestaciones deberán permanecer en el expediente del beneficiario en el Estado.

- 1<sup>a</sup>. Incidencia: Se hará acreedor a una amonestación por escrito y se solicitará una explicación de las causas, mismas que deberán ser valoradas para determinar su gravedad y posible justificación.
- 2ª. Incidencia: Se hará acreedor a una segunda amonestación por escrito, que especifique las causas
- 3ª. Incidencia: Se comunicará por escrito a la niña, niño y adolescente, madre y/o padre o tutor del retiro de la beca y las causas del mismo

**Observaciones:** Los acuses de las amonestaciones deberán ser firmadas por la/el beneficiaria/o y su madre, padre o tutor, e integrarse al expediente de la niña, niño o adolescente.

#### 7. CAMBIO DE BENEFICIARIOS

- El Sistema Estatal DIF informará a la Dirección de Enlace y Concertación de la Dirección General de Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes los cambios de beneficiarios a través de la relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas, acompañado del oficio con las causas plenamente justificadas para la realización del cambio de beneficiarios. Para reportar dichos cambios se deberá utilizar el siguiente renglón del beneficiaria/o que originalmente se le otorgó la beca, respetando el número de folio (es decir se repetirá el mismo folio dos veces), en la columna de estatus en el primero deberá señalar baja y en el segundo alta.
- No cambiará el número de folio asignado en la Relación de Niñas, Niños y Adolescentes Seleccionados para Ocupar las Becas. La/el beneficiaria/o que substituye ocupará el mismo folio de la niña, niño y adolescente que se da de baja
- Para la realización de cambio de beneficiario el SMDIF considerará a la población objetivo considerada en el Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Atendidos en la Temática y que no cuentan con ningún otro apoyo económico.

8. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR EL SISTEMA ESTATAL DIF A LA DIRECCIÓN DE ENLACE Y CONCERTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SNDIF.

Además de aquellos documentos considerados en las Reglas de Operación

- Relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar becas y relación de altas y bajas con la justificación de los cambios, vía correo electrónico y en la fecha señalada por la Dirección de Enlace y Concertación del SNDIF, para revisión y validación y posteriormente enviar los documentos originales con oficio firmado por el Director General del SEDIF. Es importante mencionar, que los beneficiarios no deberán de tener más de 17 años 11 meses al momento de recibir la beca.
- Evaluación de Eficiencia Terminal, vía oficio la segunda quincena del mes de agosto.
- Registro de Justificación de Becas Académicas vía correo electrónico y en la fecha señalada por la Dirección de Enlace y Concertación del SNDIF, para revisión y validación, posteriormente enviar el documento original con oficio firmado por el Director General del SEDIF

#### 9. SEGUIMIENTO

El personal de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional se entrevistará con el Coordinador de la Temática en el Estado, a fin de analizar la información correspondiente al otorgamiento de becas; y verificar la operación en municipios considerando:

- Cobertura de la temática
- Diagnóstico situacional de la población atendida
- Plan de trabajo
- Expedientes Municipales
- Verificación de los expedientes de las niñas, niños y adolescentes becados en los municipios visitados. Que deberán contener la siguiente documentación:

# **ANEXO**

Padrón de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas







SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y ATENCION A NINAS, NINOS Y ADOLESCENTE

ESTADO:	RELACIÓN DE MENORES Y ADOLESCENTES SELECCIONADOS PARA OCUPAR BECAS  (CONFIDENCIAL)  [FECHA: ] 31 de Agosto de 2015															
NÚMERO GENERAL	NUMERO DE FOLIO	NOMBRE	EDAD	CURP		SE		NIVEL Y GRADO ESCOLAR		CLAVE ESTADO	MUNICIPIO	CIRCU	NSTANC MENOR	IA DEL	CAPACITACI ON PARA EL TRABAJO	
-		<b>.</b>	-		-	F	M v	**************************************	-	*	-	E.A =	E.C =	RIES( *		-
			#¡VALOR!											-		
			#¡VALOR!				_	1								
			#¡VALOR!												1	
			#¡VALOR!													
2	0 0 0 0 0 0		#¡VALOR!							0 8		0	9	0	9 9	
į.			#¡VALOR!			- 1				3 3		8	ŝ	Š.		
			#¡VALOR!						2				j.	i.		
			#¡VALOR!													
			#¡VALOR!													
			#¡VALOR!			-		1				1	1	1		
			#¡VALOR!													
			#¡VALOR!							0		1	9	9	7	
			#iVALOR!		-					1		7	Ŷ	ř.		
2	8 8 8 8 8		#¡VALOR!		- 8	- 3			8	3 3		ĝ.	8	ž.	8 8	
			#¡VALOR!						21			J	J	J.		
			#¡VALOR!										J.			
			#¡VALOR!													

## Indicador De Resultados Índice Eficiencia Terminal Becas

	ALUD ICRETARÍA DE SALUD	-10	DIF			ENERAL DE PR				
		20	CEDULA DE REC "INDICE DE EFICIEN BECAS		EL CICLO ESC					
(1) ESTADO		(2) BECAS		RESPO	ON SABLE					
PRIMARIA SISTEMA FORMAL	BECADOS	REINTEGRADOS	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERTO	TIPO DE ATENCION	BECADOS	EN PROCESO	CONCLUYO	DESERT
10.				PROMOVIDOS		ATENCION				
20.										
30.										
40				4 7 4 4 5 5 1	100		11.11			
5⁰.					177.77					
₽5.							11111			
SECUNDARIA		9.5	1 - 110 -				*		*	
10.	10.0	10 1.1 .	7117 67 4		30.11.00					
20.								1111111		
3°.			land and the second		100			ADV		
IINEA PRIMARIA (12 módulos))		12 N.S.	722		11/1/11/11			4/2		
1º.										
2°.						ile i		-1818		
opcionales								010011		
SECUNDARIA (12 módulos)			5-10-3			12//	24	VIIII		
10,								110000		
2°.		VICE TO			10000000		7			
3°.								7-0		
CONAFE "proyectos Compensatorias" Primaria y Secundaria (multigrados)			3	8 11	33	ō,				
INDICADOR DE RESULT	TADOS (5)	96		الجاز	54	NUMERO DE I	MUNICIPIOS CO	ON BECA (8)		

# Instructivo de Llenado del Formato CEDULA DE REGISTRO PARA EL INDICADOR DE RESULTADOS "INDICE EFICIENCIA TERMINAL BECAS"

Para el registro de la información deberá anotar en cada uno de los conceptos correspondientes lo siguiente:

1. El nombre del Estado, responsable de la información descrita; el número de becas asignadas por el DIF Nacional al Sistema Estatal ACADÉMICAS:

Anotar en cada cuadro la cantidad de niñas, niños o adolescentes becados por nivel y grado escolar en caso de sistema formal; el nivel al que corresponda en caso de cursar INEA; en cuanto a CONAFE, los inscritos a multigrados. Asimismo, se anotará la cantidad que corresponda a cada uno de los conceptos descritos como reintegrados (aquellos que por alguna circunstancia habían dejado la escuela y se vuelvan a inscribir), cantidad de niñas, niños o adolescentes promovidos (que aprobaron el año escolar), y desertó, aquellos que por alguna circunstancia dejaron la escuela antes de terminar el ciclo escolar

#### 2. .OTRAS ALTERNATIVAS EDUCATIVAS:

Deberá anotar en el rubro de tipo de atención aquella que esté recibiendo la niña, niño o adolescente como: educación especial, asesoría psicopedagógica de rehabilitación física, según sea el caso. Asimismo, la cantidad de niñas, niños y adolescentes de acuerdo al rubro establecido como: cantidad de becados, conforme al tipo de atención, cuántos de éstos están en proceso, siempre y cuando el tipo de atención no concluya con el ciclo escolar; en el rubro de concluyó, a aquellos que finalizaron de acuerdo al ciclo escolar o que terminaron previo a éste su tratamiento; en cuanto al rubro desertó, cantidad de niñas, niños o adolescentes que no continuaron con la atención referida.

- 3. Anotar el Indicador estratégico, que es el resultado de la división (cantidad de niñas, niños o adolescentes que aprobaron el ciclo escolar entre el total de niñas, niños o adolescentes beneficiados con beca).
- 4. Anotar la cantidad de Municipios a los que el Estado asigno las Becas.

CATALOGO DE ESCOLARIDAD					
1	PRIMERO DE PRIMARIA				
2	SEGUNDO DE PRIMARIA				
3	TERCERO DE PRIMARIA				
4	CUARTO DE PRIMARIA				
5	QUINTO DE PRIMARIA				
6	SEXTO DE PRIMARIA				
7	PRIMERO DE SECUNDARIA				
8	SEGUNDO DE SECUNDARIA				
9	TERCERO DE SECUNDARIA				
10	PRIMARIA INEA (12 MÓDULOS)				
11	SECUNDARIA INEA (12 MÓDULOS)				
12	CONAFE				
13	EDUCACIÓN ESPECIAL				

CATALOGO DE LOS ESTADOS				
lave				
1	AGUAS CALIENTES			
2	BAJA CALIFORNIA N.			
3	BAJA CALIFORNIA S.			
4	CAMPECHE			
5	COAHUILA			
6	COLIMA			
7	CHIAPAS			
8	CHIHUAHUA			
9	D.F			
10	DURANGO			
11	GUANAJUATO			
12	GUERRERO			
13	HIDALGO			
14	JALISCO			
17	MORELOS			
18	NAYARIT			
19	NUEVO LEÓN			
20	OAXACA			
21	PUEBLA			
22	QUERÉTARO			
23	QUINTANA ROO			
24	SAN LUIS POTOSÍ			
25	SINALOA			
26	SONORA			
27	TABASCO			
28	TAMAULIPAS			
29	TLAXCALA			
30	VERACRUZ			
31	YUCATÁN			
32	ZACATECAS			

## Relación de Altas y Bajas





#### SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y ATENCION A NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES

#### RELACION DE ALTAS Y BAJAS DE BECAS ACADEMICAS

 ESTADO
 FECHA
 31 DE AGOSTO 2015

 PERIODO
 2015

	BAJA		ALTA
OLIO	NOMBRE	MOTIVO	NOMBRE
	27 TW		
T i	1111	277	75
65			
- 6	776.77	136 300	
83	- T		
8			
8	Y III		
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	7117		
	11, 16 8		
	7100 6 6 11	111111111111111111111111111111111111111	MILLS CO
	7716 V		
37			
(V)			
- 21:		THE WALLEY	
		- 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
200	200000000000000000000000000000000000000		
10	74 2 1 7 . 174	See to a second different	

Justificación de recurso para becas



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y

#### REGISTRO DE JUSTIFICACIÓN DE BECAS ACADÉMICAS

Estidad		Temática		Ejercicio fiscal		Monto Justificado		
	1							
H· 4s falia	Humbro del Beneficiaria	Curp	Tipa de Beca	Hanta Dam		icilia del beneficiaria		
- 1		7						
1/2								
- 1			1					
- 3								
- 8								
- D								
10								
- 1		V.		- 1				

COORDINADOR

AUTORIZÓ TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA

♥m.Bm. DEL ÁREA DE FINANZAS DE LA INSTANCIA EJECUTORA







SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA
UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

		1 FOLIO:	
	2 Municipio:		
	3 Estado:		
FOTO			33

	4 Fecha de elaboración:	DÍA MES AÑO
	5 Fecha de ingreso al Programa:	
	6 Fecha de incorporación a Becas:	DÍA MES AÑO
DATOS GENERALES:		DÍA MES AÑO
7 NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
8 Edad:		
Años	Meses	CURP
9 Domicilio CALL	LE Nº Nº EXT. INT.	COLONIA
10 ESCOLARIDAD:		
INICI REINICIA ESTUDIOS	PRIMARIA, GRADO	SECUNDARIA, GRADO
11 Sistema escolar al que se inc	corpora:	
SISTEMA ABIERTO (10-12)	SISTEMA ESCOLARIZADO	
OTRO, ESPECIFIQUE:		
13 Nombre de la escuela 14 Dirección:		-o= ////
1 OCUPACIÓN:		
	IVIDAD EN VENDEDOR ENDICIDAD	
BOLERO VOCE	ADOR ESTIBADOR	
VENDECHICLES DÍABI	LERO OTROS	
16 INGRESO PROMEDIO DIARIO	HORAS QUE EMPI OCUPACIÓN:	LEA EN SU
17 EN QUE EMPLEA SU INGR	RESO:	
AYUDA A LA FAMILIA OTROS	LIMENTACIÓN VESTIDO	ESTUDIOS

18 Servicios que recibe del DIF (Paquete básico de bienestar social)  SALUD ASISTENCIA JURÍDICA BECAS ECONÓMICAS  EDUCACIÓ ASISTENCIA BECAS EN ESPECIE N PSICOLÓGICA	
EDUCACIÓ ASISTENCIA BECAS EN ESPECIE	18
N I SICOLOGICA	
RECREACI ATENCIÓN CAPACITACIÓN PARA EL MÉDICA TRABAJO DEPORTE 19 OBSERVACIONES:	

#### Instructivo de Llenado del Formato

#### ANOTAR: (USAR TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE).

- Todas las fichas deberán contar con el Nº de Folio, debe ser consecutivo y no repetirse.
- 2. Lugar donde vive la niña, niño o adolescente (municipio)
- 3. Nombre del Estado donde radica la niña, niño o adolescente.
- 4. Día, mes y año en que se elabora la ficha
- 5. Día mes y año en que ingresó la niña, niño o adolescente al Programa.
- 6. Día, mes y año en que se incorpora al Programa de becas.
- 7. Nombre (s) completo y apellidos paterno y materno de la niña, niño o adolescente.
- 8. Los años y meses cumplidos de la niña, niño o adolescente.
- 9. Domicilio donde vive la niña, niño o adolescente, lo más completo posible.
- 10. Marcar con una "x" el concepto correspondiente ya sea que la niña, niño o adolescente inicie, o en su caso reinicie estudios, así como anotar en el cuadro correspondiente el grado de acuerdo al nivel escolar que cursa.
- 11. Marcar con una "x" el sistema escolar al que se encuentra adscrito.

- 12. Nombre de la escuela a la que se inscribe la niña, niño o adolescente.
- 13. Domicilio completo de la escuela en que está inscrito
- 14. Marcar con una "x" la actividad que ha venido desarrollando la niña, niño o adolescente.
- 15. El monto aproximado que percibe la niña, niño o adolescente en un día de trabajo y tiempo que dedica a su actividad productiva.
- 16. Marcar con una "x" el concepto que corresponda a la utilidad que le da al dinero que percibe.
- 17. Marcar con una "x" los servicios que recibe del DIF.
- 18. Describir las anotaciones relevantes que considere sobre la situación de la niña, niño o adolescente.



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

#### **ESTUDIO SOCIAL**

Información confidencial

Entidad federativa	Municipio			
	Fecha de contacto:			
	_	DÍA	MES	AÑO
	Fecha de elaboración:			

<b>.</b>		Elaborado por:	-
Datos general	es:		
1. Nombre			
2. Edad			_
3. Domicilio			_
		Domicilio familiar ( )	١
		Punto de pernocta ( )	)
Calle	Núm. Y /o let	ra exterior Colonia y cp.	
	Referencia ent	re que calles	
4.lugar de ori	gon.		
4.iugai ue ori	Estado	Municipio	
5. Circunstan			
5. Circuistan	cia:		
A) trabajador	( ) B) de la calle	() C) en riesgo de ()	
- 30		incorporarse a	
		actividades laborales	
6. Descripción	n de la condición de la 1	niña, niño	
o adolescente			
(en el momento	que se le contactó)		
	3.70		
- 37:			
7. Actividad eco	nómica de la niña, niño d	adolescente	
	le actividad realizas?		
	5.43		
= o ton au á lu	gan a luganag la naglina		
7.2 cen que iu	gar o lugares la realiza	S.	
7.3 frecuencia	con que realizas tu (s)	actividad (es)	
a) Duranta tada	olaño () b	En períodes vacacionales ( )	
a) Durante todo	el año ( ) b)	En períodos vacacionales ( )	
c) Otro:			
Especi	fique		

7.4 días y horarios en que realizas tus actividades:

a) Solo	(	)	b) En g	rupo	(	)	c) Dirigido por un adulto		( )
d) Otro									
7.6 ¿cuál	es tu	ingı	eso me	nsual?					
a) De un sa b) De dos s c) De tres s	alario	s mí	nimos (	( ) ( )	e)	Más o	natro salarios mínimos de cinco salarios mínimos tipo de pago	(	)
							Especifique		
7.7 <b>čcuál (</b> a) Apoyo a o) Manteni	la fan	nilia	-	u ingre	c)		esiones  Especifique	(	)
8. ¿por qua) Por volu b) Por instr c) Por instr d) Otro	ntad prucció	propi n de n de	ia los padre		)			(7 1	
E	specif	ique							
<b>8.1 ¿cuán</b> a) Menos d o) De 3 a 6 c) De 6 mes	e 3 m mese	eses s		<b>trabaja</b> ( ( (	) ) ) )	o en	calle? d) De 1 a 2 años e) De 3 a 4 años f) Más de 4 años	( (	)
3.2 ¿cuál	es tu	opi	nión ace	rca de	tra	bajaı	en la calle?		
a) Muy agr o) Agradab	adabl						c) Regular d) No es agradable	(	)
8.3 čalgun	a vez	te ha	s traslad	ado a a	lgúı	ı otro	estado o municipio?		
	SÍ	(	)	No	(	)			
Si la respue	esta es	s sí, d	lescribe l	as causa	s.				
Por cuántiempo?	to								
	Sol	o (	)			Co	on la familia ( )		

9. ¿Qué planes	s tienes para	a tu vida futura?		
10. Observacione	es:			
11. Antecedentes	Legales			
11.1 ¿Alguna vo	ez has ingre	esado al Consejo Tu	ıtelar?	
SÍ		No ( )		
Si la respuesta es	s afirmativa, o	contestar de la pregun	nta 11.2 a la 11.6	
11.2 Infraccion	nes:			
MUNICIPIO	MOTIVO	CANALIZACIÓN A CONSEJO TUTELAR	TIEMPO DE PERMANENCIA	NÚM. DE REINCIDENCIA S
T		Ann Allas	21/1/1/1	
	1		7,71111	
75 0	Cinc			
	1370	7. 1000		9/6
330				- ////
11.3 ¿Que trato	o recibiste a	ll interior del Cons	ejo Tutelar?	
a) Bueno	()	b) Regular ( )	c) Malo	( )
¿Por qué lo cons	ideras así?			
	274			
11.4 ¿Te han so calle?	olicitado di	nero para poder co	ntinuar tu tra	bajo en la
Sí (	) Qu	ién?		No ( )
11.5 ¿Alguien t	e ha obliga	do a realizar algún	acto indebido	?
Sí (	) No	( )		
11.6 ¿Cuál de é	estos?			

a) Robar ( ) sexuales ( ) d) Otro	b) Vender	drogas ( )	c) Tener relacio	nes
Especifique	_			
Observaciones:				
	UNI	DOS	MA.	
12. Educación				
12.1 čEstudias actua	almente?	Sí ()	No ()	
12.2 Último grado o	escolar:			
12.3 En caso de estu escuela:	diar actualme	ente, menciona e	el nombre y ubicació	n de la
12.4 ¿Por qué estud	ias?			
a) Por obligación b) Para progresar	( )		er un buen empleo er un mayor to	( )
e) Otro: Especifique	105			
12.5 ¿Cómo es tu relac	ión con maest	ros y otras autor	idades escolares?	
a) Buena (	) b) l	Regular ( )	c) Mala (	)
12.6 Si no estudias o motivo para que			algún tiempo, ċcuá	l fue el
a) Económico	( )	c) Impedim	ento paterno	( )
b) Salud	( )	d) Falta de	adaptación a la escuela	a ()
c) Otro:	_			
Especifique				
12.7 ¿Cuántos años	hace que dej	jaste de estudia	ar?	

12.9 De los herman	os qı	ıe	asisten a la escuela, ¿presen	tan algún
problema para su dese	mpeî	ío?		
Sí () N	o (	)	¿CUÁL?	
12.10 Si es el caso de tu	ı fam	ilia	a, ¿por qué causas los hermanos	s no
asisten a la escue	la?			
a) Situación económica b) No quieren asistir	(	)	c) Por discapacidad d) Otro: Especifique	()
12.11 ¿Quién se encarga	a de a	.po	yarlos en las labores escolares?	1
a) Madre	2' '	)	d) Nadie	( )
b) Padre	(	)	e) otro	
c) Hermano (s)		)	Especifique	91
13. Salud  13.1 Características de a) Sexo:	la nir	ĭa,	niño o adolescente c) Talla:	Cm.
b) Peso	Kg.		d) Edad:	Años
13.2 ¿Quién te apoya cu a) Padres b) Hermanos	(	)	e enfermas? c) Otros familiares d) Otro Especifique	( )
10 0 10vé anformadad	haar			unto los
últimos dos años?	, 11 <b>as</b> ]	pa(	decido con más frecuencia dura	mte ios
a) Diarrea		)	e) Enfermedad nerviosa	( )
b) Respiratoria		)	f) Congénita	( )
c) Parasitosis	(	)	g) Otro	
d) Enfermedad de la piel	(	)	Especifique	

1014 0019400 4194	in upo uc	e tratamien			
Sí ¿Cuál?	( )	No (	)		
13.5 ¿Has sufrido	o algún a	ccidente?			
Sí ¿Cuál?	( )	No (	)		
13.6 ¿Cómo fuist	e atendic	lo?	O2. <sup>1</sup>	MAL	
13.7 ¿Has tenido	relacion	es sexuales	?		
Sí	() 6	No (		A veces ()	
Si has tenido relacio	ones sexua	ıles ¿qué mét	odo de planif	icación utilizas:	?
Sí 13.9 Si has probado	( ) algún tipo	No ( o de droga, pi	1941II. I	veces siguiente infor	mación:
MATERIAL DE CONSUMO					
MATERIAL DE CONSUMO	SI/NO	COMO LO ORTLIVO	FECHA DE	FRECUENCIA	FUENTE DE
TABACO	SI/NO	COMO LO OBTUVO	FECHA DE INICIO	FRECUENCIA	FUENTE DE ABASTO
	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES HONGOS ANFETAMINAS	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES HONGOS ANFETAMINAS BARBITÚRICOS L.S.D.	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES HONGOS ANFETAMINAS BARBITÚRICOS L.S.D. COCAÍNA	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES HONGOS ANFETAMINAS BARBITÚRICOS L.S.D. COCAÍNA HEROÍNA CRAC	SI/NO			FRECUENCIA	
TABACO ALCOHOL MARIHUANA INHALANTES HONGOS ANFETAMINAS BARBITÚRICOS L.S.D. COCAÍNA HEROÍNA		alguno de e	INICIO		

13.11 ¿Cuáles son las enfermedades más frecuentes de la familia?

(Ordenar por frecuencia de aparición)

1 \ D	( ) d) Nerviosas ( )
b) Respiratorias	( ) e) Congénitas ( )
c) Infecciosas	( ) f) Otro
	Especifique
13.12 ¿Entre los miemb	ros de la familia hay problemas cómo?
ENFERMEDAD	PARENTESCO O RELACIÓN CON EL MENOR
Discapacidad	
Alcoholismo	- IDOG
Drogadicción	WIDON IV
Otro ¿cuál?:	J. T. C. L.
Sí ( ) 14.2 ¿Actualmente crees n social?	la de alguna institución social?  No ( ) Especifique  necesitar la ayuda de alguna institución de asistencia
O(-1)	No ( ) Especifique
Sí ( )	
VS O'CI	s el tipo de ayuda que esperas recibir?

## 15 FAMILIA

**15.1. Composición familiar:** (Personas que viven en el mismo domicilio)

Nombre	Parentesco	Tipo de Relación, Buena, Regular, Mala	Edad	Sexo	Edo. Civil	Últim Grad Escola
	UN	DOS	10			
0	5 12/2	5332		the second	je.	
A.				1	7	
ES (C)					0.5	
6 27			1111		(())	
-XF 5	Y Ö	7				
34						

15.2 Dinamica									
<b>15.2.1 ¿A qué</b> d a) Paseos	l <b>ed</b> i	ican su	t <b>iempo libre?</b> d) Lectura	-	)	f) Ver T.V.	(	)	
b) Deportes	(	)	e) Escuchar la radio	(		g) Descanso	•	)	
c) Juegos	(	)	h) Otro						
			Especifique						_
ငံCon quién lle	vas	a cabo	o lo anterior?						
a) Solo d) Banda		( )	b) Familia (	)	c) Am	igos ( )			

15.2.2 Tiempo que de	edican tus padres, diariamente, para convivir	
con los hijos:		
a) ½ Hora ( )	b) 1 Hora ( ) c) 2 Horas o más ( )	
15.2.3 ¿Qué tipo de u	nión mantienen tus padres?	
a) Casados civil	( ) d) Divorciados	( )
b) Casados civil, iglesia	( ) e) Viudez	( )
c) Unión libre	( ) f) Separados	( )
	g) Otro	
	Especifique	
15.2.4 ¿Tus padres ha	an tenido uniones anteriores?	
PADRE	Sí ( ) No ( )	
¿En cuántas ocasiones?		
MADRE ¿En cuántas ocasiones?	Sí ( ) No ( )	
15.2.5 ¿Cuál es la imp	oresión que tiene el menor sobre su familia?	
a) Limpia ( )	c) Desorganizada ( ) e) Agresiva	( )
b) Organizada ( )	d) Solidaria ( ) f) Irresponsable	( )
g) Otro		
Especifique		-
15.2.6 Describa la rel	ación del menor con sus hermanos y viceversa	1: 
15.2.7 ¿Cuál es la reac se ejerce en la familia	cción del menor hacia el tipo de autoridad que a?	
	an las decisiones al interior de la familia? b) La madre ( ) c) Hijo mayor	
20peemque		_

15.2.9 ¿Se imponen sanciones en casa?

¿Cuál es el tipo hermanos?	n de castigo (				
hermanos?	o de castigo	que imponen tus	padres hacia ti y tus	•	
a) Agresión físic	a ()	c) Imposición y a domésticos	umento de quehaceres	(	)
b) Agresión emo (regaños)	cional ()	d) Privación de al e) Otros	gún satisfactor	(	)
(-18)			cifique		
15.2.10 De los	siguientes,	cuáles son los pi	roblemas que se		
presentan al i	nterior de tu	familia?			
a) Económicos		( ) h) Alcoho	oliemo	(	)
b) Agresiones ve	rhales de nadr	. , ,		(	ر ۱
a hijos	ibuies de pudi	cs ( ) I) Diogad	necion	(	,
c) Agresiones ve padres	rbales entre lo	s ( ) j) Incapao	cidad física	(	)
_	rbales entre hi	jos ( ) k) Enfern	nedad crónica	(	)
e) Agresiones fís hijos	icas de padres	a ( ) j) Incump	olimiento de tareas esco	lares (	)
				al (	
f) Agresiones fís	icas entre los	( ) m) Incum	nplimiento de tareas en	eı (	)
padres		hogar	nplimiento de tareas en e	ei (	)
padres g) Agresiones fís		hogar	nplimiento de tareas en e	el	)
padres g) Agresiones fís		hogar ( ) n) Otro		e (	)
padres g) Agresiones fís		hogar ( ) n) Otro	nplimiento de tareas en o		
padres g) Agresiones fís hijos	icas entre los	hogar ( ) n) Otro			
f) Agresiones fís: padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación	icas entre los miliares	hogar ( ) n) Otro	Especifique		)
padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación	icas entre los miliares	hogar ( ) n) Otro  E	Especifique i) Vestido	er (	
padres g) Agresiones fís nijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación o) Renta	miliares	hogar ( ) n) Otro E e) Gas \$ f) Educación \$	Especifique  i) Vestido  j) Crédito		
padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación b) Renta c) Agua	icas entre los miliares	hogar ( ) n) Otro  E	Especifique i) Vestido	er (	
padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz	miliares  \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas \$ f) Educación \$ g) Teléfono \$ h)Transporte \$	Especifique  i) Vestido  j) Crédito  k) Otros	er (	
padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS	miliares  \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	Especifique  i) Vestido  j) Crédito  k) Otros	NUNCA	)
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS  Carne	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		)
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS  Carne Lácteos	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		)
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS  Carne Lácteos Pescado	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS  Carne Lácteos Pescado Frijol	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		
padres g) Agresiones fís hijos  16. Egresos fa a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz  16.1 Frecuenci TIPOS  Carne Lácteos Pescado Frijol Arroz	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		
padres g) Agresiones fís hijos <b>16. Egresos fa</b> a) Alimentación b) Renta c) Agua d) Luz	miliares  \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	hogar ( ) n) Otro  E  e) Gas f) Educación g) Teléfono h)Transporte  mo de alimentos	i) Vestido j) Crédito k) Otros		

c) Choza d) Cuarto de vecindad	( ) c) Invasión ( ) d) Rentada e) Compartida	( ) asent	lonia de amiento irregular	( )
Otro:				
Construcción a) Ladrillo b) Block c) Adobe d) Madera e) Palma f) Cartón g) Lámina de asbesto	Espace ( ) a) Dormi ( ) b) Come ( ) c) Sala ( ) d) Cocina ( ) e) Baño ( ) f) Cuarto ( ) g) Patio	itorios dor	( ) ( ) ( ) ( ) ( )	
Condición de viviend	la:			
a) buena ( )	b) regular (	)	c) mala ( )	
Higiene dentro de la	casa:			
a) buena ( )	b) regular (	)	c) mala ( )	
Bienes:				
a) Camas ( ) b) Estufa ( ) c) Sala ( )	d) Radio ( ) e) Comedor ( ) f) Televisor ( )	g) Refrige h) Autom i) Otros		)
Observaciones:				
The Co			300 111111	
37:				
18. Servicios de la lo	calidad donde vive.			
a) Limpia (	) f) Transporte público	( ) i)	Pavimentación	( )
b) Vigilancia ( c) Alumbrado ( público	g) Correos h) Drenaje		Геléfono público Otros 	( )
d) Agua ( e) Luz (	)			
19. Situación social e	ncontrada:			

20. Plan:

Observaciones:	
TOUTING A	A .
2 DIA TI	A.
Formato para visitas de seguimiento familiar y es	scolar:
. Fecha	
2. Objetivo de la visita	
3. Aspectos a tratar y/o considerar	
4. Conclusiones	
5. Compromisos	
6. Persona entrevistada	10: (1)
7. Lugar donde se realiza la visita	
Observaciones	1/2/
Nombre y firma de la persona responsable	de la información
Nombre y firma de la persona responsable	ue ia imormación
Nombre y firma del Coordinador que avala la informació	on





# SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## PADRÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE ATENDIDOS (CONFIDENCIAL)

1 ESTADO:			
2 FECHA:	(C 0)	533/11/19	1323/

CONSECUTI NOMBRE EDAI 5	NOMBRE			GRADO - ESCOLAR	OCUPACIÓ N 8	MUNICIPI O 9	CIRCUNSTANCIADEL MENOR 10		PROGRAMA 11 FECHAS		BECAS 12 FECHAS		F. DE FINAN.	
	5	F	M				TRABAJAD OR	DELA CALLE	ALTA	BAJA	ALTA	BAJA	13	
							Ullim	111	מונוני	1	92			
		1	2	0.	11:			W <sub>E</sub>	MAIN		h Am			
		2	5				0/1/10							
		2	4		150	0.2	1111	7 <i>n</i> /////			2			
		4	M						400					

### Instructivo de Llenado del Formato

### ANOTAR: (USAR TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE)

- 1. El nombre del Estado que remite la información.
- 2. Día, mes y año en que se elaboró la relación
- 3. Número consecutivo.
- 4. Nombre (s), apellido paterno y materno de la niña, niño o adolescente
- 5. Los años y meses cumplidos de la niña, niño o adolescente
- 6. Marcas con una "x" en el cuadro correspondiente (F=femenino, M=masculino=).
- 7. Nivel escolar (primaria o secundaria) y grado que cursa el menor, en caso de no asistir a la escuela, dejarlo en blanco.
- 8. Actividad laboral que desempeña el menor.
- 9. Nombre del lugar donde radica el menor.
- 10. Marcar con una "x", la circunstancia del menor, pudiendo ser trabajador o de la calle.
- 11. Anotar la fecha en que se da de alta y baja del Programa.
- 12. Anotar fecha de alta y baja en becas.
- 13. Fuente de Financiamiento: anotar la letra que corresponda:
- "N" DIF Nacional.
- "E" DIF Estatal.
- "M" DIF Municipal.
- "P" Patronato.
- "F" Fideicomiso.
- "A" Apadrina un Niño.